

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Año	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Fignatelli, calle Fignatelli, 87.

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los ejemplares que se reclamen después de transcurrido el primer día desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de los años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Fignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispone otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.648

Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE ARAGON

Se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales para el año forestal 1943-44 del monte de Rueda, que se celebrará en el Ayuntamiento de Sástago el día 18 de octubre de 1943, a las doce horas.

Los aprovechamientos son los siguientes:

Pastos. — Para 842 cabezas de ganado lanar; tasados en 5.600 pesetas, siendo los gastos de administración 256'80 pesetas.

Piedra de alabastro. — 100 toneladas de alabastro; tasadas en 2.500 pesetas, siendo los gastos de administración 145 pesetas.

Recolección de oliva. — Recolección del fruto de 280 áreas de olivar; tasado en 4.060 pesetas, siendo los gastos de administración 244'20 pesetas.

La subasta y ejecución de cada uno de los aprovechamientos se sujetará a las condiciones de los respectivos pliegos, que pueden verse en la Alcaldía de Sástago, o en las oficinas de esta Brigada, Patrimonio Forestal del Estado (Molla, 28, Zaragoza).

La subasta se hará por pliegos cerrados.

El pago de los anuncios se hará por los rematantes proporcionalmente a los precios de tasación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1943. — El Jefe de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado.

* * *

Núm. 3.649

Se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales para el año forestal 1943-44 del monte "Carbonil", que se celebrará en el Ayuntamiento de Aguarón el día 20 de octubre de 1943, a las doce horas.

Los aprovechamientos son los siguientes:

Leñas. — 744 estéreos de leña gruesa y 1.347 estéreos de leña menuda, tasadas en 6.371 pesetas, siendo los gastos de administración 501'42 pesetas.

Pastos. — Para 500 cabezas de ganado lanar, sin ninguna de cabrío, tasados en 4.000 pesetas, siendo los gastos de administración 190 pesetas.

Casa. — La primera, de cinco anualidades, tasada por el año forestal en 1.500 pesetas, siendo los gastos de administración 90 pesetas.

Además se concederán aprovechamientos de colmenas sin subasta, mediante el pago de 5 pesetas por cada una de las colmenas instaladas.

La subasta y la ejecución de los aprovechamientos se sujetarán a las condiciones de los respectivos pliegos, que pueden verse en la Alcaldía de Aguarón y en las oficinas de la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado (Molla, 28, Zaragoza).

La subasta se hará por pliego cerrado.

El pago de este anuncio se hará por los rematantes proporcionalmente a los precios de tasación.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1943. — El Jefe de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado.

Núm. 3.645

Ayuntamiento de Madrid**Tenencia de Alcaldía del Distrito de la Universidad**

D. Ignacio de Melgar Rojas, Teniente de Alcalde del Distrito de la Universidad de esta capital;

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de hijo de abandonada al mozo número 51 del reemplazo de 1944 Jesús Ambrós Fabrè, por haber desaparecido su padre, D. Jesús Ambrós Sánchez, hijo de Ricardo y María, hace más de diez años de la capital de Zaragoza (calle de Cerdán, número 8, 3.º)

Lo que se anuncia al público, autoridades y mozos del reemplazo indicado en particular, por si supieren o averiguasen algún antecedente sobre el particular lo manifiesten a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 13 de septiembre de 1943.— El Teniente Alcalde, Ignacio Melgar.

Núm. 3.660

Distrito Minero de Zaragoza

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Termino municipal: Zaragoza y Villanueva de Gállego.

Días: 20 de septiembre de 1943.

Nombre de la mina y número del expediente: «Virgen del Pilar», núm. 1.892.

Interesado: D. Sixto Marco Viedma.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación Minas colindates: Ninguna.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1943.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1943; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Matricula industrial

3.604.—Paracuellos de la Ribera (1944).

Ordenanzas municipales

3.604.—Paracuellos de la Ribera.

Padrón de vehículos con motor mecánico.

3.604.—Paracuellos de la Ribera (1944).

3.643.—Bisimbre (1944).

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

3.604.—Paracuellos de la Ribera (1944).

3.620.—San Mateo de Gállego (1944).

3.640.—Novillas (1944).

* * *

CALCENA

Núm. 3.642

El día 30 del actual y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos de las dehesas de este término municipal, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo y en única subasta.

El aprovechamiento será para el año forestal de 1943 a 1944, con 3.500 cabezas lanares, y bajo el tipo en alza de 35.000 pesetas.

Calcena, 15 de septiembre de 1943.— El Alcalde, José María Pérez.

CAMPILLO DE ARAGON

Núm. 3.630

En virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el día 5 de octubre próximo, y hora de las once y doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las dos subastas para los aprovechamientos de pastos en los montes públicos de este municipio, denominados de «Abajo» y de «Arriba», durante el año forestal de 1943 a 1944, bajo el tipo de tasación en alza de 15.000 pesetas por cada subasta de dichos montes.

Y caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas subastas el día 20 del expresado mes, a la misma hora que la señalada para la primera.

Los gastos que ocasione la formación de expedientes y celebración de dichas subastas, así como el anuncio en el «Boletín Oficial», correrán a cargo de los rematantes.

Campillo de Aragón, 15 de septiembre de 1943. El Alcalde, Ricardo Baquedano.

MAGALLON

Núm. 3.641

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y a las económicas dictadas por la Junta para la administración de la mancomunidad del monte «Realango y Dehesa Loteta», número 40 b) del Catálogo de los de utilidad pública en esta provincia, el día 26 del corriente mes, y hora de las once del mismo, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales la subasta para el aprovechamiento de pastos del expresado monte durante el año forestal de 1943 a 1944, para 1.200 lanares y 60 cabrías. Tipo de tasación, 18.600 pesetas.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará la segunda en el mismo local, hora y condiciones, el día 3 de octubre próximo.

Magallón, 16 de septiembre de 1943.— El Alcalde, Joaquín Aibar.

* * *

Con arreglo a las condiciones facultativas, dictadas por el Distrito Forestal, y a las económicas dictadas por el Ayuntamiento, el día 26 del corriente mes y horas que después se dirán, tendrá

lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de los aprovechamientos forestales para el año forestal de 1943 a 1944 de los montes siguientes:

A las diez horas: Monte denominado "Alto", número 40 a) del Catálogo: pastos para 500 lanares y 25 cabrias. Tasación, 6.250 pesetas.

A las diez y media horas: Monte denominado "Siete Cabezos y Haces", núm. 40 c) del Catálogo: pastos para 2.000 lanares y 100 cabrias. Tasación, 29.000 pesetas.

Caso de resultar desierta alguna subasta, se celebrará la segunda en el mismo local, hora y condiciones, el día 3 de octubre próximo.

Magallón, 16 de septiembre de 1943. — El Alcalde, Joaquín Aibar.

HERRERA DE LOS NAVARROS Núm. 3.644

El día 30 del actual, a las horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos: Monte número 23 del Catálogo, denominado "El Común", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío; tasación, 33.750 pesetas.

Idem: Monte número 25 del Catálogo, denominado "El Pinar", para 600 cabezas de ganado lanar; tasación, 6.000 pesetas.

Leñas de pino: Monte número 25, denominado "El Pinar"; tasación, 2.500 pesetas, 1.000 estereos de leñas gruesas y 500 de menuda.

Dichas subastas se celebrarán a las diez, once y doce horas, respectivamente.

De no haber postores en estas subastas, se celebrarán las segundas, bajo las mismas condiciones, el día 11 de octubre próximo.

Herrera de los Navarros, 15 de septiembre de 1943. — El Alcalde, Pedro Guillén.

PARACUELLOS DE JILOCA Núm. 3.638

El día 26 del actual, a las horas que se expresarán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de éste Ayuntamiento las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría:

A las quince horas, pastos de la dehesa de «Valdegalindo». Tipo de tasación, 3.420 pesetas anuales.

A las quince y media, pastos de «El Rato», en 6.600 pesetas de tasación anuales.

Si en las primeras subastas no hubiese licitador, se celebrarán otras segundas el día 5 de octubre siguiente, a las mismas horas y con iguales tipos y condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 15 de septiembre de 1943. — El Alcalde, M. Blancas.

MALUENDA Núm. 3635.

El día 25 del actual, a las once y once y media de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de los pastos de las dehesas de «Valmayor» y «Rato», bajo los tipos de tasación de 4.350 y 5.100 pesetas, respectivamente, y con sujeción al plan de aprovechamientos del Distrito Forestal de Zaragoza.

Maluenda, 14 de septiembre de 1943. — El Alcalde, Felipe Abián.

PINTANO

Núm. 3.639

El día 28 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes denominados "Lográn" y "Samitier", para 450 lanares y bajo el tipo de tasación en alza de 6.300 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda el día 8 de octubre próximo, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que tuvieron de base para la primera.

Pintano, 15 de septiembre de 1943. — El Alcalde, (ilegible).

RUESTA

Núm. 3.661

Por acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, tendrá lugar a los veinte días de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el acto de la subasta de aprovechamiento de los pastos de los montes "Corraliza de Cercito", "Corraliza del Lugar", "Corraliza de Vallés", "Corraliza de Vidiella", "Paco y sus Falderas" y "Sierra o Monte Alto", para el año forestal de 1943-44, bajo el tipo en alza de 29.600 pesetas.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en Secretaría, debidamente reintegradas, en el plazo señalado anteriormente, de las once a las trece horas. Deberán ir acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo de depósito provisional del 10 por 100 del tipo de tasación (importante 2.960 pesetas), que podrá efectuarse en la Caja de la Depositaria municipal, en la General de Depósitos o sus sucursales.

La fianza definitiva consistirá en el 12 por 100 del precio del remate.

El bastanteo de poderes podrá ejercitarlo cualquier Letrado en ejercicio dentro de la provincia.

Ruesta, 14 de septiembre de 1943. — El Alcalde ejerciente, Manuel Clemente.

Modelo de proposición.

D., vecino de, con domicilio en núm., enterado de la subasta de aprovechamientos de los pastos de los montes "Corraliza de Cercito", "Corraliza del Lugar", "Corraliza de Vallés", "Corraliza de Vidiella", "Paco y sus Falderas" y "Sierra o Monte Alto", y pliegos de condiciones que han de regir en la misma para dicho aprovechamiento, las acepta y se compromete a cumplir las por la cantidad de (en letra)..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

UNCASTILLO

Núm. 3.637

Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año 1943-44, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el mismo el día 12 del actual, acordó

sacar a subasta los aprovechamientos de maderas, leñas y pastos de los montes que luego se dirán, habiendo señalado el día 28 del actual, a las once horas, para la subasta de maderas y leñas, y el día 30 del mismo mes, a las once horas, la subasta de pastos, celebrándose las mismas en este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monte núm. 230 del Catálogo, denominado "La Sierra"; 178 metros cúbicos de maderas de pino, con 20 estéreos de leñas gruesas y 45 de menudas; tasación, 12.650 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de octubre de 1943 al 31 de mayo de 1944.

Monte núm. 230 del Catálogo, denominado "La Sierra"; 500 estéreos de leñas gruesas de roble, y 1.500 estéreos de leñas de madera menuda de igual clase; precio de tasación, 7.000 pesetas. La corta se hará a matarrasa y podrá dedicarse a carboneo; plazo del disfrute, desde el 1.º de octubre de 1943 al 31 de marzo de 1944.

Monte núm. 228 del Catálogo, denominado "Pardina de Baniés"; superficie, 110 hectáreas; número de reses lanares, 250 y 30 mayores; tasación, 6.800 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de octubre al 31 de mayo.

Monte núm. 229 del Catálogo, denominado "Picarido"; superficie, 300 hectáreas; número de reses lanares, 600; tasación, 12.000 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de octubre al 31 de mayo.

Monte núm. 230 del Catálogo, denominado "La Sierra"; superficie, 2.000 hectáreas; número de reses lanares, 2.000; mayores, 200; tasación, pesetas 28.000; plazo del disfrute, desde 1.º de octubre al 31 de mayo.

Como fianza definitiva se exigirá el 10 por 100 de la cantidad por que se adjudique cada subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Las proposiciones, en pliego cerrado, acompañadas de la cédula personal y del justificante de haber hecho el depósito del 5 por 100 de la cantidad tipo de subasta, y debidamente reintegradas, serán admitidas hasta media hora antes de dar principio a las citadas subastas.

Uncastillo, 15 de septiembre de 1943. — El Alcalde, Leoncio Aybar.

SECCION SEPTIMA.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 3.612

JUZGADO NUM. 2.

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario

número 376 de 1942, sobre estafa, contra Pedro Gálvez González, ha acordado se cite a dicho procesado, cuyo paradero se ignora, para que el día 7 de octubre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Excm. Audiencia Provincial de esta capital con el fin de asistir al juicio oral de la mencionada causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a dicho procesado, se expide la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 3.630

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en la regla segunda del artículo 400 de la Ley Hipotecaria, se publica este tercer edicto que reproduce en un todo literalmente el publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 98, de 1.º mayo de 1943, y con el número de edicto 1912, habiéndose publicado el segundo en el de 5 de julio pasado, número 150, número de edicto 2.808, cuyo edicto dimana del expediente de dominio que en este Juzgado se sigue promovido por D. Serrano Quintín Mancholas, y por el que se llama a comparecencia a los herederos o causahabientes de los mismos de la finca objeto de expediente y que en dicho edicto primero se describe.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Pablo de Pablo Mateos. — Ante mí, Vicente Lazandra.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.646

Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar

Se convoca a Junta general ordinaria, según marca el artículo 52 del Reglamento del Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar, para tratar de sus apartados 1.º y 2.º, para el día 26 de septiembre en primera convocatoria y para el 10 de octubre en segunda.

Castiliscar, 14 de septiembre de 1943. — El Presidente, Juan Arcéiz Leoz.

Núm. 3.647

Comunidad de Regantes de la villa de Ambel

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 3 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en el local Casa Consistorial de ésta.

De no concurrir los necesarios para tomar acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local, con los que asistan, el día 10 de igual mes, a la misma hora,

Los asuntos a tratar los determinan los artículos 59 y 61 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Ambel, 14 de septiembre de 1943. — El Presidente, Fernando Melero.